

# CAPÍTULO 164 EVALUACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE UNA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA (AMO)

## Sección 1. Antecedentes

### 1. CÓDIGOS DE ACTIVIDAD

A. Mantenimiento: **RESERVADO**

B. Aviónica: **RESERVADO**

### 3. OBJETIVO

Este capítulo provee guía para evaluar, aceptar y/o negar las propuestas o revisiones de Manuales de Procedimientos de Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas que operan bajo el RAB145.

### 5. GENERALIDADES

A. Requerimientos Reglamentarios. Antes de emitir un certificado, se debe obtener la aprobación por parte de la Autoridad de un manual que incluya los procedimientos de inspección del solicitante. Cuando una Organización de Mantenimiento Aprobada revisa su manual existente, las modificaciones deben enviarse a la DGAC para la aprobación con anterioridad a la implementación. El proceso en ambas situaciones es el mismo.

B. Ítems No Reglamentarios. Hay algunas recomendaciones incluidas en este manual (algunas guías de la FAA AC 145-3), y referencias al Apéndice I del RAB 145, que sólo es una muestra del formato del manual, no reglamentario. Esto se ha incluido para asistir tanto al solicitante como al inspector, en el momento de desarrollar una descripción mas completa de todas las responsabilidades y funciones de la AMO.

C. Si se va a realizar la revisión del Manual como parte de una certificación original entonces el solicitante debe enviar el manual completo para su revisión. Si solamente se desea realizar una modificación al manual, se recibirá solo la parte modificada del manual, incluyendo el nuevo LEP para su aprobación.

D. Las AMO pueden aprobar artículos para el retorno al servicio después de una reparación mayor. Para realizar esto, la orden de trabajo y la liberación al servicio del cliente puede ser usada, en lugar de utilizar el

Formulario DGAC 337, bajo los privilegios de su certificado. Adicionalmente, la estación de reparación debe proporcionar al cliente:

- (1) Una copia firmada de la orden de trabajo, mostrando el trabajo realizado.
- (2) Los formularios de liberación al servicio firmados por un representante autorizado del Taller de reparación.

**NOTA: Ambos ítems pueden incluirse en un solo formulario, por lo tanto se requiere solo una firma.**

**E. El trabajo realizado para Operadores Aéreos Certificados:** Las AMO's que realizan trabajo para poseedores de Certificados de Operador Aéreo (COA) que operan con un programa de mantenimiento de aeronavegabilidad continuada deben incluir una sección de cómo cumplirán con los requisitos del Manual General de Mantenimiento del poseedor del COA, como realizarán los trabajos y de que una copia actualizada del manual del operador aéreo debe estar disponible para la AMO.

**F. Mantenimiento en Progreso.** El Manual de la AMO debe tener los procedimientos que incluyen la designación de un individuo responsable de informar a los supervisores y el personal que entra en un nuevo turno de trabajo para indicarle el estado exacto de avance del mantenimiento. Estos procedimientos deben incluir la contabilidad del avance en el paquete de trabajo del operador.

## Sección 2 procedimientos

### 1, PRE-REQUISITOS, REQUERIMIENTOS DE COORDINACIÓN, Y ENTRENAMIENTO RECURRENTE

#### A. Pre-requisitos

- Conocimiento de los requerimientos del RAB 145.
- Culminación exitosa del Curso de inspectores de Aeronavegabilidad, para la Aviación General e Inspecciones de Transportadores Aéreos, o un curso equivalente previo.
- Experiencia en inspecciones bajo el RAB 145.
- Autorización del Jefe Nacional de Aeronavegabilidad.

#### B. Coordinación

Esta tarea puede requerir de coordinación con otras especialidades

#### C. Entrenamiento Recurrente: Cada dos años el teórico y entrenamiento en el trabajo (OJT) cada año.

### 3. REFERENCIAS, FORMULARIOS Y AYUDAS TRABAJO

#### A. Referencias

- RAB's 43, 65 y 119
- Manual Guía del inspector de Aeronavegabilidad, Vol. 2, Cap. 162, y Cap. 165, Evaluación de Instalaciones y Equipos de las AMO's.

#### B. Formularios: Ninguno

#### C. Ayuda Trabajo: Ninguno

### 5. PROCEDIMIENTOS

#### A. *Reciba la Revisión o el Manual del poseedor o solicitante de Certificado de AMO. Asegúrese de lo siguiente:*

- (1) El envío de documentación incluye por lo menos dos copias del manual/revisión.

(2) Cada página debe ser firmada por una persona autorizada por del solicitante.

**B.** *Revise el Manual o la Revisión del Manual del Solicitante.* Revise el manual o la revisión del manual para asegurarse de que cumpla con los requisitos del RAB 145. El manual/revisión debe incluir lo siguiente:

(1) *Sistema de Inspección de Recibo de Materiales.* Asegúrese que se ha incluido un sistema o método en el manual para los siguientes tipos de inspecciones de materiales o artículos que ingresan a la AMO:

(a) Nuevos ítems del fabricante, para verificar lo siguiente:

- Daños sufridos durante el transporte.
- Trazabilidad de vida límite, si es aplicable.
- La identificación y etiquetado de partes según la factura.

(b) Partes que vienen de overhaul o reparadas por una entidad aprobada para verificar lo siguiente:

- Daños sufridos durante el transporte
- Trazabilidad de vida limite, si es aplicable
- Trazabilidad de registros de overhaul y/o etiquetas de liberación de mantenimiento.

(c) Los ítems enviados fuera para funciones de mantenimiento subcontratado, para verificar por:

- Daños sufridos durante el transporte.
- Conformidad a las especificaciones, incluyendo tipo de material y el estado de preservación.

(d) Ítems de origen desconocido para:

- Daños sufridos durante el transporte
- Conformidad a las especificaciones, dibujos, o dimensiones incluyendo el tipo de material y el estado de preservación.

- La condiciones de Aeronavegabilidad incluyendo Directivas de Aeronavegabilidad y trazabilidad de vida límite, si es aplicable.
  - Pruebas funcionales, si es aplicable.
- (2) *Inspecciones Preliminares.* Asegúrese que existe un sistema o método para la inspección preliminar de artículos para ser reparados, para verificar:
- El estado de preservación
  - La operación funcional antes de ser desarmada, si es aplicable.
  - Trazabilidad de vida límite y/o el tiempo desde el último overhaul, sí es aplicable.
  - La identificación y etiquetado de partes de acuerdo a la factura del fabricante.
- (3) *Inspecciones de daños ocultos.* Asegúrese que se ha establecido en el manual un sistema o método para la inspección de partes dañadas por daños ocultos. Asegúrese que los ítems son desarmados sí es necesario, e inspeccionados para localizar daños ocultos en áreas adyacentes. De la misma forma debe existir en esta etapa de la inspección una evaluación del cumplimiento de las Directivas de Aeronavegabilidad de la parte que va ser sujeta a mantenimiento.
- (4) *Inspecciones en progreso.* Asegúrese que se ha incluido en el manual un sistema o método de inspección, testeo y/o calibración, durante y después del desmontaje y en diversas fases mientras el trabajo este en progreso.
- (5) *Inspección Final.* Asegúrese que existe en el manual un sistema o método para la inspección, testeo y/o calibración de unidades cuando se concluye el trabajo.
- (6) *Registros de Inspección y del trabajo en progreso.* Asegúrese que existe en el manual un sistema de formularios para registrar los resultados de todas las inspecciones y trabajos en progreso, y procedimientos para utilizar y retenerlos. Se deben incluir muestras de los formularios.

- (7) Procedimientos para designar las personas responsables de informar al personal e inspectores que entran en un nuevo turno sobre el estado exacto en que se encuentra el proceso de mantenimiento en progreso.
  - (8) Procedimientos y autorizaciones para la aprobación para retornar al servicio, incluyendo un método para asegurar, que cuando se firma la liberación de mantenimiento, el número de la AMO es incluido en la liberación. Un ejemplo de una declaración de liberación de mantenimiento después de una reparación mayor debe ser incluido en el manual.
  - (9) *Material Adicional del Manual.* Asegúrese que el material adicional incluido en el manual no sea contradictorio a la Reglamentación.
  - (10) *Sistema de control de revisiones del Manual.* Asegúrese que:
    - (a) Para la certificación original, hay una lista de páginas efectivas según el manejo estándar de manuales.
    - (b) Para una revisión, que la revisión este según el sistema de control dentro del Manual actual del Poseedor del Certificado.
- C. *Realice una Inspección a las Instalaciones, si es aplicable.* Si la revisión incluye un cambio en las instalaciones o equipamiento el Inspector debe inspeccionar esas instalaciones (vea el Vol. 2 Cap. 165.)

## 7. RESULTADOS DE LA TAREA

- A. La culminación de esta tarea resultará en una de las siguientes acciones:
- (1) Aprobación del Manual realizando lo siguiente:
    - (a) Sello de “Aprobado”, con la fecha, identificación de la oficina y firma del Inspector sobre la lista de páginas efectivas.
    - (b) Archivo de una Copia del manual en la Unidad de Aeronavegabilidad como se indica a continuación:
      - Si es un manual original, archive una copia completa del Manual de Procedimientos de Inspección en el archivo del poseedor/solicitante.

- Si es una revisión, quitar las páginas afectadas, insertar las páginas revisadas en el manual actual y actualizar el sistema de control del manual.

(c) Retorno del manual al solicitante con una carta si es aplicable.

(2) Rechazo del manual realizando lo siguiente:

(a) Retorne todas las copias al solicitante con la carta que explique las discrepancias.

(b) Explique al solicitante que el manual debe ser corregido y remitido para continuar el proceso de certificación o revisión.

**B. Documentación de la Tarea.-** Archive toda la documentación en los archivos correspondientes del poseedor/solicitante del certificado.

## **9. ACTIVIDADES FUTURAS**

Ninguna

**PÁGINA INTENCIONALMENTE  
DEJADA EN BLANCO**

# Carta de Cumplimiento RAB XXX

(1) Ref. RAB	(2) Descripción Requerimiento	(3) Referencia Compañía	(4) Referencia Comentarios Compañía: Implementación	(5) Evaluación Inspector AAC
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado.

				<input type="radio"/> No aplicable
(1) Ref. RAB	(2) Descripción Requerimiento	(3) Referencia Compañía	(4) Referencia Comentarios Compañía: Implementación	(5) Evaluación Inspector AAC
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado. <input type="radio"/> No aplicable
				<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio

				$\emptyset$ No implementado. $\emptyset$ No aplicable
--	--	--	--	--

# Guía para la Evaluación de la Carta de Cumplimiento de Operadores 145

## Propósito.

Esta Guía delinea el proceso para la conclusión de la carta de cumplimiento dentro del proceso de Certificación por el Operador 145 y su subsecuente evaluación por el personal técnico de la AAC.

La carta de cumplimiento es el método primario de la AAC para asegurar que el Operador 145 ha considerado todos los Reglamentos de seguridad aplicables a sus operaciones y ha establecido políticas y procedimientos para cumplir con esos Reglamentos.

La revisión de la carta de cumplimiento con los RAB's será completada por inspectores de la AAC al tiempo en que revisan los manuales del operador, conducen inspecciones y tienen debates con personal del operador. Este proceso será un proceso dinámico conducido solamente por la AAC.

## Copias Electrónicas

La AAC proveerá a todas las AMO's y solicitantes con una copia electrónica y en papel del formato propuesto de la Carta de Cumplimiento. Este formato es usado por su facilidad en el momento de revisión. Sin embargo, es aceptable que los operadores presenten sus cartas de cumplimiento en otros formatos que también faciliten el proceso de revisión. Operadores 145 pueden remitir sus reportes debidamente llenados ya sea en papel o en formato electrónico.

La AAC mantendrá la carta de cumplimiento a los RAB's en formato electrónico y en papel. Los Operadores 145s pueden solicitar una copia electrónica de su archivo tal como está almacenado en las dependencias de la AAC mediante una solicitud por escrito firmada por su Gerente Responsable.

## Columnas

La carta de cumplimiento al RAB 145 tiene 5 columnas (ver Fig. 1). El número del párrafo específico del RAB es listado en la Columna 1. La fraseología resumida del requerimiento del RAB es provista en la columna 2. La columna 3 provee espacio al Operador 145 para insertar el párrafo y página del manual específico que provee un método para cumplir con los requerimientos del RAB. La columna 4 provee espacio al Operador 145 para comentar sobre sus métodos de cumplimiento de los requerimientos, o **el por qué no es aplicable en su caso**. Columna 5 está reservada para la evaluación por parte de la AAC. Comentarios específicos de la AAC pueden ser insertados en el reverso de la hoja, empezando con la anotación de la referencia al RAB, como por ejemplo: "RAB 145.21 (c) – La Amo indica que no aplica este punto porque no están solicitando ninguna habilitación de servicios especializados, sin embargo, las pruebas e inspecciones del Sistema Altimétrico son consideradas como un servicio especializado."

Figura 1:

(1) Ref. RAB	(2) Descripción Requerimiento	(3) Referencia AMO	(4) Referencia Comentarios AMO: Implementación	(5) Evaluación Inspector AAC
--------------------	----------------------------------	--------------------------	--	------------------------------------

## Elaboración de la Carta de Cumplimiento por parte del Operador 145

El Operador 145 debe completar la Carta de Cumplimiento al tiempo en que su personal está combinando su sistema de políticas y procedimientos de mantenimiento para asegurar que los estándares apropiados de seguridad sean alcanzados. La experiencia pasada demuestra que la mayoría de ellos esperarán hasta que crean que ellos tienen un sistema completo desarrollado y listo para remitir. En la prisa por completar la solicitud formal, el personal del Operador 145 tiende a ver la conclusión de la Carta de Cumplimiento como un inconveniente o un menosprecio a su vasto conocimiento y experiencia. El resultado es que ellos usualmente no se tomaran el tiempo para considerar completamente los requerimientos e implicaciones del RAB específico en la prisa por completar el documento para su remisión. Por tanto, se recomienda orientar al solicitante a prestar la debida atención en la elaboración de la Carta de Cumplimiento.

Las siguientes instrucciones son aplicables para la Carta de Cumplimiento al RAB 145.

- El Operador 145 tendrá una entrada de datos para cada fila de ítem, ya sea en la columna de “Referencia AMO” o en la columna “Comentarios AMO” dentro de la Carta de Cumplimiento a los RAB’s.
- Los Apéndices del RAB 145 también deben ser contestados.
- Los incisos de algunos párrafos que no aplican también deben ser incluidos en esta carta como ítems que contengan el porqué no son aplicables.
- Las únicas excepciones a estas instrucciones son aquellas filas de ítems que son una “Nota” que hace referencia a otros párrafos del RAB. No se requiere ninguna entrada de datos para estas filas de ítems.
- La frase “no aplicable” será insertada en la columna de “Comentarios AMO”, donde el requerimiento no es aplicable para las operaciones conducidas por el Operador 145, además del por qué no es aplicable.
- La referencia específica al Manual (párrafo, página, capítulo) será insertada en la columna “Referencia AMO” donde el requerimiento es alcanzado por el Operador 145.
- Donde se cumple con el requerimiento mediante un método diferente del descrito en el Manual de Procedimientos de la AMO, el método específico debe ser delineado en la columna de “Comentarios AMO”. Si este está incluido en un documento o registro, una copia debe ser adjuntada a la Carta.
- Si el Operador 145 propone solicitar una exención del reglamento aplicable, la frase “*solicitud de exención*” será insertada en la columna “Comentarios AMO”. Esa solicitud debe ser hecha por escrito de acuerdo a lo establecido en el RAB 11 **y entregada a la AAC junto con la Carta de Cumplimiento.**

### Proceso General de la AAC

Durante el proceso de certificación, los inspectores revisarán la Carta de Cumplimiento remitido por el operador 145 junto con su Manual de Procedimientos y otros documentos de certificación. Hay diez puntos mayores de evaluación:

- ✓ ¿Tienen todas las filas de ítems una referencia de la AMO y/o comentarios de la AMO?
- ✓ ¿Está la AAC de acuerdo con aquellas filas de ítems que tienen la frase “*no aplicable*” en la columna de “comentarios de la AMO” en verdad no aplican para las operaciones de la AMO en particular? Si no es así, entonces el operador necesita revisar las filas de ítems cuestionables y proveer información de conformidad apropiada.
- ✓ ¿Está de acuerdo la AAC que las políticas de mantenimiento y procedimientos del Operador 145 que han sido listados en la columna de “comentarios de la AMO” completamente cumplen con los requerimientos del RAB? Si no es así, el Operador 145 necesita revisar su manual para cumplir completamente con el Reglamento o revisar nuevamente la Carta de Cumplimiento para incluir las referencias adicionales.
- ✓ ¿Está de acuerdo la AAC que las políticas de mantenimiento y procedimientos del Operador 145 que han sido listados en la columna de “comentarios de la AMO” completamente cumplen con los requerimientos de los RAB’s actuales?
- ✓ ¿Está de acuerdo la AAC que la explicación del Operador 145 en la columna de “comentarios de la AMO” es satisfactoria para el adecuado cumplimiento con los requerimientos del RAB 145 sin un manual específico de políticas o procedimientos específicos para ese punto? Si no es así, el Operador 145 debe revisar su manual para cumplir completamente con lo requerido o revisar nuevamente su método para hacerlo más adecuado.

- ✓ ¿Está de acuerdo la AAC con la valoración del Operador 145 en aquellas filas de ítems que contienen la frase “solicitud de exención”. Si no es así, los operadores 145s están obligados a adaptarse a lo requerido por la Reglamentación y revisar su Carta de Cumplimiento para demostrar esa conformidad.
- ✓ ¿Está de acuerdo la AAC que la guía contenida en el Manual del Operador 145 es técnicamente precisa y es adecuada para la tarea o procedimiento propuestos? Esta es una evaluación muy crítica y debe ser llevada a cabo por una persona entrenada o experimentada en la tarea u operación particular.

### Ejemplo 1 – No Aplicable

La figura 2 provee un ejemplo de la situación donde el inspector asignado está de acuerdo con el análisis del Operador 145 sobre que el requerimiento del RAB no es aplicable para su caso. El inspector marcará el bloque “no aplicable”

Figura 2:

<b>145.19</b>	145.19 Habilitaciones de Aviónica.	N/A	<i>No Aplicable Kochalita - Reparaciones Aéreas Ltda. no solicita este tipo de habilitación. (Form. DGAC 8310-3 entregado ante la AAC</i>	<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implement. <input checked="" type="checkbox"/> No aplicable
---------------	------------------------------------	-----	---	--

### Ejemplo 2 – Anotado como No Aplicable – Pero es Aplicable

Figura 3 provee un ejemplo de una situación donde el inspector asignado determina que la anotación del Operador 145 de “no aplicable” es realmente aplicable. En este caso, el inspector marcará el bloque “no satisfactorio.” Se requerirá que la AMO provea su método de conformidad a este requerimiento específico del RAB y anote apropiadamente la carta de cumplimiento.

(Figura 3)

<b>145.21(c)</b>	145.21(c) Habilitaciones de Servicios especializados.		<i>No Aplicable</i>	<input type="radio"/> Satisfactorio <input checked="" type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implement. <input type="radio"/> No aplicable
------------------	---	--	---------------------	--

### Ejemplo 3 – Referencia Apropiada

La figura 4 provee un ejemplo de una situación donde el inspector asignado determina que la referencia al manual completamente cumple con el requerimiento del RAB. En este caso, el inspector evaluador marca la casilla “satisfactorio” en la columna “Evaluación Inspector AAC”.

Figura 4

<b>145.27</b>	145.27 Requisitos de Entrenamiento y para el personal.	MP-003 <i>pág 1 de 1</i> MP-002 <i>pág 2 de 2</i>		<input checked="" type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implement. <input type="radio"/> No aplicable
---------------	--	--	--	--

### Ejemplo 4 – No hay Referencia al Manual, pero hay una Explicación Aceptable

La figura 5 provee un ejemplo de una situación donde la AAC determina que la explicación de la AMO muestra un medio alternativo de cumplimiento con el párrafo del RAB aplicable. El inspector asignado debe asegurarse que este no es uno de los requerimientos que deben ser incluidos en el Manual de Procedimientos.

Figura 5

145.11(b)	145.11(b) Solicitud de Enmiendas de la AMO certificada.	Kochalita - Reparaciones Aéreas Ltda. Se compromete a realizar la solicitud de enmiendas a sus ESOPS previo a la aplicación de las mismas, de acuerdo a proced. establecidos por la DGAC mediante Form. 8310-3	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No implement <input type="checkbox"/> No aplicable
-----------	---	--	--

**Ejemplo 5 - No hay Referencia al Manual – Método Alterno No Aceptable**

La Figura 6 provee un ejemplo de una situación donde el inspector asignado determina que la explicación de la AMO y el ejemplo no cumple completamente con los requerimientos de la AAC. La figura 7 es un ejemplo de las notas de ese inspector que están escritas en el reverso de esa página del Reporte de Conformidad.

Figura 6

145.47	145.47 Información de Aeronavegabilidad	Kochalita - Reparaciones Aéreas Ltda. Cumple con lo requerido por este párrafo al estar suscrito a Summit Aviation. Se adjunta documentación.	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input checked="" type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No implement. <input type="checkbox"/> No aplicable
--------	---	---	---

(Figura7)

145.47 - La documentación de suscripción muestra que la base de datos digitalizada enviada mensualmente por Summit no cubre todos los aspectos de requerimiento de este párrafo. Ver mayor información de requerimientos en Apéndice L del RAB 145. Además, el procedimiento para vigilar el estado de las enmiendas de todos los datos y para comprobar que todas las enmiendas son recibidas, debe estar descrito en su Manual de Procedimientos.

**Ejemplo 6 - No Hay Referencia del Manual, Pero Las Prácticas Operativas de Seguridad Relevantes Deben Considerarse**

La Figura 8 provee un ejemplo de un Estándar que no enuncia específicamente que una referencia a un manual es requerida. Sin embargo este es un requerimiento del Manual de Procedimientos que es crítico para la seguridad. La figura 9 es un ejemplo de las notas del inspector.

(figura 8)

145.25	145.25 Equipamiento, herramientas y materiales.	Kochalita - Reparaciones Aéreas Ltda. Cumple con los requerimientos de esta sección y dispone de los equipos y herramientas para lo cual está certificada.	<input type="checkbox"/> Satisfactorio <input checked="" type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="checkbox"/> No implement. <input type="checkbox"/> No aplicable
--------	---	--	---

(Figura 9)

145.25 - Este párrafo debe ser analizado inciso por inciso. Los incisos (c) y (d) de este párrafo se refieren a calibración de equipamiento y herramientas. Estos procedimientos de trabajo de la AMO pueden estar incluidos en su MP o en un documento que tenga referencia cruzada en su MP.

### Ejemplo 7 – Evaluación de Registro Propuesto por parte de la AAC

Cuando el requerimiento particular del RAB provee detalles específicos del contenido (información que mayormente se encuentra en los Apéndices, razón por la cual es necesaria su inclusión en la carta de cumplimiento), que el inspector asignado debe asegurarse que todos los requerimientos sean cumplidos antes de emitir una evaluación “satisfactoria”. La figura 10 muestra otro ejemplo donde el requerimiento no ha sido plenamente cumplido. La figura 11 es un ejemplo de las notas del inspector.

(figura 10)

145.43	145.43 CERTIFICADO DE RETORNO AL SERVICIO	MP 004 Pág 4 de 6 Párraf. 16	Kochalita - Reparaciones Aéreas Ltda. Cumple con los requerimientos de esta sección.	<input type="radio"/> Satisfactorio <input checked="" type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implement. <input type="radio"/> No aplicable
--------	---	--	--	--

(Figura 11)

145.43 - *La muestra de la liberación al servicio de mantenimiento no tiene un espacio para incluir referencias a instrucciones del fabricante, o del poseedor del COA, o el programa de mantenimiento de la aeronave (instrucciones del fabricante en un manual de mantenimiento, boletín de servicio, etc.)*

### Ejemplo 8 – Evaluación de la AAC de la Implementación Satisfactoria Requerida

Para completar la evaluación de la AAC de muchas filas de ítems requerirá más que una revisión de las políticas / procedimientos del manual del operador, o ejemplos de registros. En esta situación, el inspector asignado está obligado a inspeccionar una muestra representativa de los registros del Operador para asegurarse que todos los requerimientos son cumplidos, y la información es introducida apropiadamente en los registros antes de completar su evaluación de que los registros están en forma satisfactoria. Las figuras 12 y 13 se dan como ejemplos.

(Figura 12)

145.31	145.31 Registros del Personal de Certificación.	Manual Entrenam iento  Apéndice B	El formulario de muestra esta en el manual. Los registros son mantenidos en el Centro de Entrenamiento de Kochalita - Reparaciones Aéreas Ltda..	<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input checked="" type="checkbox"/> No implement. <input type="radio"/> No aplicable
--------	---	--	--	--

(Figura 13)

119.33 - *Los entrenamientos recurrentes no están registrados. Se revisaron los registros de todo el personal de certificación guardados en el centro de entrenamiento de la AMO. Aún cuando existe un espacio para ingresar los datos de los entrenamientos recurrentes, estas entradas de datos no fueron hechas para los técnicos Jiménez y Maldonado.*

### Ejemplo 9 – Las Referencias a Procedimientos no son adecuadas para el trabajo Propuesto.

La figura 14 provee un ejemplo del manejo de referencias del manual del operador 145 que no son adecuadas para el trabajo de mantenimiento a un COA propuesto. La figura 15 es un ejemplo de las notas del inspector.

(Figura 14)

145.49	145.49 Informe de Defectos o de Condiciones no aeronavegables	MP 006 Pág. 8 - de 15 Párraf. 12-14	<input type="radio"/> Satisfactorio <input checked="" type="checkbox"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implement. <input type="radio"/> No aplicable
--------	---	---	--

(Figura 15)  
4.7.2c - Los procedimientos del Operador 145 no incluyen dentro de su Manual de Procedimientos se limitan a las condiciones de peligro requeridas en el Apéndice M, y no incluyen las condiciones requeridas por el RAB 43 que también deben ser reportadas.

**Ejemplo 10 – La Nota Requiere una o no una respuesta por Parte del Operador y una Evaluación de la AAC.**

La figura 16 muestra un ejemplo de una fila de ítem de Nota del RAB que no requiere respuesta alguna por parte del Operador cuando completa la Carta de Cumplimiento. En una fila de ítem que sea una nota del RAB se debe evaluar la necesidad de proveer una referencia y/o explicación. La figura 17 provee un ejemplo donde el inspector asignado revisa el despacho y hace un muestreo de la práctica actual antes de completar la evaluación de esta fila de ítem.

(Figura 16)

145.23	Nota.-El Apéndice E tiene requerimientos detallados sobre las instalaciones y edificios.		
--------	--	--	--

(figura 17)

145.37	Nota. -Las evaluaciones para AMO's con habilitaciones limitadas deben ser realizadas por la Autoridad. Los artículos podrán ser listados en la lista de capacidad solamente después de la aprobación por la Autoridad.	MP Anexo "A" Cap. 2 Pág 7 de 8 Párraf. 15	Políticas de Kochalita - Reparaciones Aéreas Ltda. sobre este particular están incluidas en el Cap. 2 y la lista de capacidad incluida en el anexo "A" estará debidamente aprobada por la Autoridad.	<input checked="" type="checkbox"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado <input type="radio"/> No aplicable
--------	--	--	--	--

**Ejemplo 11 – Se Requiere Una Acción de la AAC Para Completar la Conformidad del Operador 145**

La figura 18 provee un ejemplo de una fila de ítem que requiere que la AAC disponga específicamente de un instrumento de aprobación antes que ese requerimiento sea marcado como satisfactorio. En ese caso, será necesario para el inspector asignado revisar completamente el Manual de Procedimientos remitido que incluye generalmente el Programa de Capacitación y Entrenamiento antes de tomar una determinación.

(Figura 18)

145.33(e)	145.33(e) El Manual de Procedimientos y cualquier enmienda posterior deben ser <b>aprobadas</b> por la Autoridad.	Manual Procedimientos & Progr. de Estudios	Dos copias del manual se ha entregado a la AAC para su aprobación. Entendemos que no se debe llevar a cabo ningún procedimiento o entrenamiento hasta que se otorgue la aprobación..	<input type="radio"/> Satisfactorio <input type="radio"/> No satisfactorio <input type="radio"/> No implementado <input type="radio"/> No aplicable
-----------	---	--	--	--

**Ejemplo 12 - Demostración de la Capacidad Requerida**

La figura 19 provee un ejemplo de una fila de ítem que requiere que la AAC específicamente evalúe la demostración de capacidad del Operador 145 antes que este requerimiento sea marcado como satisfactorio. La figura 20 provee un ejemplo de otra fila de ítem que no puede ser chequeado hasta que una demostración sea realizada.

(Figura 19)

<p><b>145.13</b></p>	<p>145.13 Emisión del certificado de AMO</p>		<p><i>Sólo AAC</i></p>	<p><input type="radio"/> Satisfactorio  <input type="radio"/> No satisfactorio  <input type="radio"/> No implementado  <input type="radio"/> No aplicable</p>
----------------------	--	--	------------------------	---

(Figura 20)

<p><b>145 Apénd. E (b)(2)</b></p>	<p><b>145 Apénd. E (b)(2)</b> Demostrar que el hangar tiene el espacio suficiente para realizar los trabajos de mantenimiento que se espera recibir preparando una proyección de los trabajos a realizar considerando la cantidad de aeronaves y su programa de mantenimiento.</p>		<p><i>Sólo AAC</i></p>	<p><input type="radio"/> Satisfactorio  <input type="radio"/> No satisfactorio  <input type="radio"/> No implementado  <input type="radio"/> No aplicable</p>
-----------------------------------	--	--	------------------------	---

Página intencionalmente  
dejada en blanco